



III

N solo Obispado existía en la Nueva España el año de 1527: el *Carolino* ó *Carolense*, llamado también de *Santa María de los Remedios de Yucatán*, y erigido desde 1519, luego que se tuvo noticia de los primeros descubrimientos hechos en aquella provincia. Como se trataba de tierras apenas conocidas, se le dieron límites muy extensos y vagos, con facultad al Emperador para que los determinase. El primer Obispo nombrado fué D. Fr. Julián Garcés, dominico, quien al cabo vino á hacer la erección de su Iglesia en 1526, fijando el asiento de ella en Tlaxcala, de donde se trasladó después á la Puebla de los Ángeles. La mayor extensión que cada día iban tomando las conquistas, y la fama

de la gran ciudad de México, exigían ya la creación de Obispado en ella. Una vez determinada, no tuvo que pensar mucho el Emperador para elegir el primer prelado, porque no olvidaba al devoto guardián del Abrojo, en quien de antemano tenía puesta la mira, y le presentó el 12 de Diciembre de 1527. (1) Es admirable el acierto con que se escogieron los primeros Obispos de nuestras Iglesias: el Sr. Garcés en Tlaxcala, el Sr. Zumárraga en México, los Sres. Marroquín en Guatemala, Zárate en Oaxaca, Quiroga en Michoacán, Gómez Maraver en Guadalajara, y Toral en Yucatán, fueron modelos de prelados, y todavía pronunciamos sus nombres con veneración.

Hecho el nombramiento, faltaba conseguir que el humilde religioso le aceptara consintiendo en trocar su tranquila vida del convento por la grave carga del ministerio pastoral, que había de ir á ejercer en tierras remotas y aun no bien pacificadas. Verdad es que ni el trabajo ni el peligro le arredaban; pero le asustaba la dignidad. Contestó, pues, renunciándola, y persistió en su resolución, hasta que no encontrando el Emperador otro modo de vencerle, hizo que su prelado le mandase aceptar por

[1] Consta esta fecha en la cédula dada en Monzón á 2 de Agosto de 1533. *Apéndice*, Documento número 18, página 80.

por obediencia. Para un religioso observador de su regla, aquel mandato equivalía á un precepto bajado del cielo, y hubo de rendirse á él sin más resistencia, tomando sobre sí, dice él mismo, *por cruz y martirio* aquella carga. (1)

Las noticias que á la sazón se tenían de la Nueva España eran bien alarmantes. Acababa de llegar el contador Rodrigo de Albornoz, que como tan contrario á Cortés, le acriminaba ahíncadamente, asegurando que trataba de alzarse con la tierra. No faltaban, por cierto, hechos que á tan larga distancia dieran visos de verdad á la acusación. Cristóbal de Tapia, despachado, aun antes de la toma de México, como gobernador y juez pesquisidor, no pudo desempeñar su comisión, por la resistencia que halló en los conquistadores, quienes al fin le echaron de la tierra. El envío del visitador Luis Ponce tampoco había producido efecto, porque la muerte le llevó á poco de llegado á México, y muchos afirmaban

[1] *Carta* al Emperador, 27 de Agosto de 1529, *Apéndice*, Doc. núm. 1, pág. 1.—*Carta* á la Emperatriz, 28 de Marzo de 1531, *Apéndice*, Doc. núm. 57, pág. 243.—Siempre le pesó de haber aceptado. Mucho después, escribiendo al secretario Sámano, hubo de nombrar á Fr. Luis de Fuenzalida, que renunció la mitra de Michoacán; y con tal motivo añade, como de paso, esta frase, breve pero significativa: «tuvo mejor seso que yo.» *Carta*, 20 de Diciembre de 1537, *Apéndice*, Doc. núm. 22, pág. 110. Véase también *Carta* de 21 de Febrero de 1545, *Apéndice*, Doc. núm. 31, página 155.

que á un crimen de Cortés se debía tan funesto acontecimiento. A igual sospecha había dado origen la muerte casi repentina del gobernador de Pánuco, Francisco de Garay. El sucesor de Ponce, Marcos de Aguilar, no le sobrevivió mucho tiempo; y se hacía extraño aquel conjunto de circunstancias que parecían provocadas adrede para destruir á cuantos pudieran hacer sombra á la autoridad de Cortés. Por otra parte, la ida de éste á las Hibueras había dejado la tierra sin cabeza, dando así ocasión á las discordias y escándalos de los oficiales reales, que pusieron la nueva conquista á orillas del abismo. Urgía aplicar remedio, y por el mejor se tuvo la creación de un poder superior que acallara las pretensiones de los inferiores, sobreponiéndose á todos ellos. La experiencia mostró después, que supuesta esa resolución, habría sido lo más conveniente dar á Cortés con mano franca la gobernación entera; pero ni las graves dudas acerca de su fidelidad lo permitían, ni cuadraba á la política de la Corte que los conquistadores continuaran rigiendo con las leyes lo que habían ganado con las armas. Tras los soldados llegaban siempre los legistas. Mas no se tomó la determinación de confiar el mando á una sola persona, porque no se

juzgó posible encontrarla capaz de contrarrestar la influencia de Cortés, y se vino á elegir el mal camino de nombrar una Audiencia gobernadora. Tal resolución, nada prudente en sí misma, pues en lo ocurrido con los oficiales reales se estaban palpando los inconvenientes de dividir el poder, no habría producido, con todo, tan malos resultados, á haberse tenido acierto en la elección de personas; pero tomó peor carácter todavía, por el yerro que se cometió en punto tan importante. Parece que un espíritu maligno sugirió los nombres de los miembros de la primera Audiencia, y en especial el de su presidente. Este, que fué el tristemente célebre Nuño de Guzmán, enemigo acérrimo de Cortés, se encontraba ya en América, rigiendo ó más bien destruyendo su gobernación de Pánuco. Obtuvieron título de oidores los licenciados Alonso de Parada, Francisco Maldonado Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo. Traían grande autoridad, y para realzarla dispuso el gobierno que viniesen como capitanes de los navíos en que se embarcaron. Prevínoseles que arribados al puerto aguardasen allí á su presidente, para que entrasen juntos en México.

Si antes hemos tenido ocasión de elogiar el tino del gobierno español en la elección

de los primeros pastores de nuestras Iglesias, no podemos decir lo mismo cuando se trata de los empleados civiles que enviaba por entonces á las colonias. Húbolos, sin duda, buenos; pero la primera Audiencia de México no fué la única autoridad que manchó el nombre español en el Nuevo Mundo. Las rectas intenciones de los soberanos nunca flaquearon, aunque no siempre supieran llevarlas á efecto sus empleados; y si sus nombramientos fueron, por lo común, más acertados en el orden eclesiástico que en el civil, debe atribuirse á ser aquellos en menor número, y á que, por más que se diga, siempre penetra mucho menos en el clero que en el estado lego la corrupción de los tiempos. Notable fué, sobre todo, el mérito de los primeros misiioneros, y de los Obispos tomados de las órdenes religiosas; fortuna debida en gran parte á la reforma que no mucho antes había hecho en ellas el inflexible cardenal Jiménez, con el apoyo de la reina Doña Isabel. Aquella reforma tan oportuna, purificó las órdenes, dió nombres gloriosos á España, y apóstoles al Nuevo Mundo.

Injusto sería culpar á los reyes por haber errado muchas veces en el nombramiento de empleados para América. España era entonces el centro de la política europea.

sus monarcas, como poseedores de diversos estados en la Europa misma, se veían mezclados en todas las cuestiones y guerras, así políticas como religiosas, de aquel continente. Inmenso era el número de empleos, altos y bajos, que debían proveer en ambos mundos, y aquella enorme balumba no cabía en la cabeza de un hambre, aunque fuera Carlos V ó Felipe II. Veíanse precisados á poner en otras manos mucha parte de la gobernación, y era imposible que pudieran examinar y calificar por sí mismos todas las disposiciones que se daban en su nombre. Tratándose de América, el imperfecto conocimiento que se tenía de ella, y lo difícil de las comunicaciones, eran nuevos obstáculos para la buena administración. Tampoco los excesos que se cometieron dimanaron siempre de error en la elección de personas: hombres hubo que en España habían sido probados y reconocidos por fieles; pero que trasladados á Indias no supieron resistir al mal ejemplo, á las malas tentaciones de la codicia fáciles de satisfacer á las mayores esperanzas de impunidad, y en fin, á la corrupción general, engendrada por la *grosedad* de la tierra y la lejanía del soberano. Difícil á lo sumo era para éste la averiguación de la verdad, porque si el gobernante era recto,

clamaban contra él los que sentían sobre sí la mano de la justicia: y si se desviaba del buen camino, levantaban la voz los que por oficio ó por celo del bien público no podían tolerar que así se faltara á la confianza de S. M., con perjuicio de la tierra. Llovían quejas é informes contradictorios, y basta con examinar una pequeña parte de los documentos que nos quedan, para comprender la suma dificultad de sacar lo cierto de aquel cúmulo de afirmaciones y negaciones revestidas siempre con apariencias de gran celo, aunque detrás solo hubiera envidia y pasión. No era extraño, pues, que el esclarecimiento de la verdad llegara más tarde de lo que quisieran los agraviados: pero cuando al fin se obtenía, rara vez sucedió que el gobierno guardara consideración á empleados infieles, ni los conservara en sus puestos por temor ó por necesidad: nunca se vió, como en nuestros tiempos se ha visto que se permitiera á sabiendas la destrucción de una provincia, por recompensa de servicios aviesos ó de una adhesión precaria. La *residencia* ó la *visita* á todos alcanzaba, y no quedaba impune el merecedor de castigo: más se pecaba por severidad que por indulgencia. En los principios fueron más frecuentes los yerros: luego se enmendaron poco á poco; y los primeros vi-

rreyes de México forman una serie de gobernantes, que bien puede envidiarnos cualquier pueblo. Mas por desgracia tocó ántes á nuestro país una de esas elecciones erradas, y ella nos envió la primera Audiencia.

Con los oidores se embarcó también el obispo electo, sin aguardar á recibir sus bulas y consagrarse. Creyóse urgente su venida, y á tal consideración se pospusieron otras de mayor peso. No se tuvo en cuenta que la falta de consagración le quitaba mucho de autoridad, cuando tanta necesitaba, porque el cargo de obispo reunía el de Protector de los indios, que el Emperador le confió, [1] y que en aquellas circunstancias era de arduo y peligroso desempeño. (2) Salieron de Sevilla los oidores á fines de Agosto de 1528 y llegaron á México hacia el 6 de Diciembre. (3) El tesore-

[1] En Burgos, á 10 de Enero de 1528. Y en 2 de Agosto de 1530 se modificaron las facultades del Protector. *Cedulario de Puga* [México, 1878, 79, 2 ts. 8º]. tomo I, pág. 227. Aunque tengo la edición antigua del *Cedulario*, prefiero citar siempre la moderna, porque está más al alcance de los lectores que quieren verificar las citas.

[2] La venida del Sr. Zumárraga sin las bulas se debió probablemente á la falta de relaciones entre el Papa y el Emperador. El año mismo de la presentación se había verificado el asalto y saqueo de Roma por las tropas imperiales. Era imposible prever lo que tardaría en terminarse aquella situación y quedar expedito el camino para negociar el despacho de las bulas. En esa duda, no se quiso perder la ocasión del viaje de los oidores, ni dejar por más tiempo á la ciudad de México sin obispo y á los indios sin protector.

(3) Herrera (*Historia General de los Hechos de los castellanos en las Islas y Tierra del Mar Océano* (Madrid, 1730, 4 ts. fol.), Déc. IV, lib. cap. 3) dice que arriba-

ro Estrada, que á la sazón gobernaba, les entregó el mando desde luego, y ellos comenzaron por destituir á los alcaldes ordinarios de la ciudad. Verdad es que así lo prevenían sus instrucciones; (1) pero tal prisa se daban en trastornar las cosas y hacer alarde de autoridad, que no sufrieron aguardar los pocos días que faltaban para el año nuevo, en que legalmente debía verificarse el cambio de los alcaldes.

Parecía que todo se conjuraba en daño de la tierra. Trece días después de la llegada á México murieron de dolor de costado los oidores Parada y Maldonado, que por ser personas de edad y experiencia, acaso habían contenido algo los excesos de sus compañeros. Por aquellas muertes vinieron á quedar solos Matienzo y Delgadillo. «Tengo por muy cierto, escribía á la corte el Sr. Zumárraga, que para lo que conviene al bien y sosiego de la tierra, fué muy gran daño que Dios permitió á esta tierra con la muerte de los unos y vida de los otros.»

[Carta al Emperador, 27 de Agosto de

ron á Veracruz el 6 de Diciembre, lo cual no es cierto, porque desde el 13 de Noviembre decia el Cabildo de México que la noche anterior habían llegado cartas con aviso de que los oidores estaban en el puerto; y el 4 de Diciembre se tomaron disposiciones para solemnizar su entrada, que debió verificarse poco después: de manera que el cronista tomó la fecha de la entrada en México, por la del arribo á Veracruz.

(1) HERRERA, Déc. IV, lib. 3, cap. 9.

1529.—Bernal Díaz, al referir el suceso, añade esta observación satírica que descubre su opinión acerca de los crímenes atribuidos á Cortés: «Y si allí estuviera Cortés según hay maliciosos, también lo infamaran y dijeran que Cortés los había muerto.» *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España* [Madrid, 1932, fol.], cap. 196.

